



# Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.  
RESERVADA  
UNEP/IG.5/INF 12  
25 de noviembre de 1976  
ESPAÑOL  
Original: FRANCES

Reunión Intergubernamental de los Estados  
ribereños de la región del Mediterráneo  
sobre el "Plan Azul"  
Split, Yugoslavia  
31 de enero a 4 de febrero de 1977

## EVALUACION Y ORDENACION DE LOS RECURSOS PESQUEROS: EL CASO DEL MEDITERRANEO Y LAS ACTIVIDADES DEL CGPM EN ESTA ESFERA

### INTRODUCCION

La ordenación de los recursos pesqueros se presenta siempre como una tarea difícil. Lo es especialmente en el Mediterráneo, donde la productividad moderada de las especies no ha facilitado la concentración de la pesca y, por consiguiente, su estudio. La primera sigue siendo principalmente artesanal. Las unidades son por término medio de tamaño reducido, diseminadas a lo largo de las costas desde donde efectúan breves salidas. La gran variedad de especies capturadas (se consumen corrientemente más de 50 especies de invertebrados) se explica por la diversidad de artefactos utilizados. Los puntos de desembarque son numerosos y en consecuencia las cantidades que transitan por ellos reducidas.

Esta situación contribuye a incrementar las necesidades en materia de información y a complicar la obtención de la misma. Estas dificultades explican, al menos en parte, el retraso registrado en el estudio de los recursos y de las pesquerías: en comparación, por ejemplo, con la biología marina tradicionalmente activa en el Mediterráneo, o con la biología de las pescas en otras regiones del mundo con recursos análogos, estas investigaciones no han dado lugar hasta tiempos recientes más que a iniciativas limitadas en el Mediterráneo. Por las mismas razones, las comunicaciones y la coordinación entre los profesionales y las estructuras complementarias que constituyen la investigación y la administración de la pesca no han alcanzado, en muchos países del Mediterráneo, el grado de desarrollo deseable. En tales condiciones, resulta difícil la percepción de los planes de ordenación necesarios, lo que contribuye a aumentar el riesgo de optar por soluciones inadecuadas o de retrasar las decisiones que se imponen. En muchos aspectos, la adecuada utilización de los recursos pesqueros en el Mediterráneo exige, pues, un mejor conocimiento de las especies y de las pesquerías correspondientes.

*Nota preparada por la Dirección de Ambiente y Recursos Pesqueros, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación/Consejo General de Pesca del Mediterráneo (FAO/CGPM).*

GE.76-11688

Esta no es la única justificación de tales investigaciones. Además de la pesca, el Mediterráneo es objeto de otras diversas modalidades de utilización, todas ellas llamadas a competir mutuamente en la medida en que, en cada sector, la actividad se intensifica. En la actualidad, las interferencias potencialmente más críticas tienden a manifestarse en la estrecha interacción tierra/mar, donde la competencia por las ocupación y la utilización del espacio es más intensa. Las aguas de las albuferas y litorales han sido siempre objeto de pescas importantes; estas aguas son esenciales para la reproducción y desarrollo de diversas especies naturales e indispensables para la acuicultura, que tienen un brillante porvenir en el Mediterráneo. En la actualidad, estos medios se han visto progresivamente reducidos o alterados por los terraplenados, por la reducción de los aportes de agua dulce cada vez más utilizada en su origen por la industria y la agricultura, por las contaminaciones bacterianas de origen doméstico, la acumulación de productos tóxicos de la industria o la de pesticidas o abonos filtrados por las lluvias. La ordenación del litoral exige, pues, también aquí, la evaluación de las perspectivas de las diversas modalidades de utilización del ecosistema, entre las cuales figura la pesca. A este respecto, cabe recordar que la evaluación del impacto de las alteraciones del medio ambiente sobre las poblaciones explotadas exige que se conozcan los efectos de la pesca sobre estas poblaciones.

#### II-IMPORTANCIA DE LA PESCA EN EL MEDITERRANEO

Sobre la base del volumen de capturas (1,3 millones de toneladas en 1974), la pesca mediterránea parece relativamente modesta (2% del total mundial). En realidad, esta cifra por sí sola no refleja debidamente la importancia real de esta actividad. La elevada densidad humana, acentuada durante el verano con el turismo, que caracteriza las zonas ribereñas provoca una fuerte demanda que la producción animal local (incluidos los criaderos) es incapaz de satisfacer. En 1970, por ejemplo, los países ribereños (excluida la URSS), consumieron 3,7 millones de toneladas de pescado (es decir un 5% del total mundial) de las cuales sólo una cuarta parte era de producción local (mar y aguas interiores). Como además, en muchos países, el pescado, al menos las especies bentónicas <sup>1/</sup>, está considerado tradicionalmente como un alimento selecto, no es sorprendente que su precio alcance en esos países los precios máximos. En 1974, por ejemplo, la media mediterránea era varias veces superior a la media mundial. De aquí que, por el valor económico de su pesca total (700 millones de dólares de los Estados Unidos en 1974, es decir, 5% del total mundial), el Mediterráneo figure entre las primerísimas regiones del mundo, la mayor parte de las cuales son por lo demás conocidas por la abundancia de sus especies de peces.

Esta situación de relativa penuria no parece que deba cambiar fundamentalmente. Sobre la base de las evaluaciones disponibles, el potencial de los recursos pesqueros del tipo clásico se situaría entre 1,5 y 2 millones de toneladas. (Esta estimación podría elevarse, sin embargo, en la medida en que el desarrollo de las técnicas de

---

<sup>1/</sup> La comercialización de las especies pelágicas plantea todavía problemas en varios países, en particular en el Mediterráneo noroccidental.

acuicultura extensiva permitan incrementar apreciablemente la producción del millón de hectáreas de albuferas y aguas salobres que existen en el Mediterráneo.) Si el potencial indicado es de un 15 a un 50% superior a las capturas actuales, se estima, sobre la base de las perspectivas de crecimiento demográfico y de progresión de los ingresos, que de aquí a 1985 la demanda tenderá a crecer en las mismas proporciones. Este déficit permanente de la producción animal de las zonas que bordean el Mediterráneo hace que revista aún mayor importancia la plena utilización de los recursos pesqueros.

La pesca mediterránea, en gran parte artesanal, emplea una mano de obra abundante. Este aspecto social contribuye igualmente a su importancia. El número de marinos pescadores que trabajan en el Mediterráneo es difícil de evaluar. En 1973 había registrados 160.000 pescadores en los países cuyas costas son exclusivamente mediterráneas. A esa cifra hay que añadir la fracción, desconocida, que trabaja en el Mediterráneo de los 760.000 pescadores registrados en otros países (Egipto, España, Francia, Israel, Marruecos, URSS) que poseen costas sobre otros mares.

#### EVALUACION DE LOS RECURSOS

Las evaluaciones realizadas con anterioridad a 1970 se referían a un número muy limitado de especies en algunos sectores aislados del Mediterráneo (por ejemplo, la sardina española). Había razones para creer que la mayoría de las especies debían ser objeto de una pesca intensiva o incluso de una explotación excesiva aunque, por falta de especialistas y de datos adecuados (los esfuerzos para obtenerlos en forma regular eran la excepción) no existía prácticamente ninguna evaluación cuantitativa de los principales conjuntos de especies mediterráneas.

El CGPM ha tratado de remediar esta situación promoviendo y coordinando los esfuerzos nacionales principalmente en tres direcciones:

- a) Estadísticas pesqueras: elaboración y adopción de un sistema regional para definir las normas [especies que justifican la recopilación de estadísticas separadas, divisiones geográficas para la evaluación de los datos, naturaleza de las estadísticas que deben recogerse (capturas, navíos y aparejos, etc.)] para la recopilación y centralización de las estadísticas de pesca y de los datos biológicos.

De esta tarea se encargó el Grupo de Trabajo sobre estadísticas de pesca y muestras biológicas, establecido por el CGPM en su noveno período de sesiones, celebrado en diciembre de 1969, hasta su fusión con el Grupo de Trabajo sobre evaluación y explotación de los recursos, decidida en marzo de 1972, con ocasión del 12º período de sesiones del CGPM. Una de las realizaciones más tangibles en este sector fue la preparación y publicación en 1976 del primer Boletín de estadística, en que figuraban las capturas anuales (período de 1964/74) nacionales por principales especies y para las ocho divisiones geográficas del Mediterráneo y el Mar Negro. Este Boletín representa la primera etapa de la constitución del registro estadístico indispensable para los trabajos de evaluación.

- b) Evaluación de los recursos: creado en 1969, durante el noveno período de sesiones del CGPM, el Grupo de Trabajo sobre evaluación y explotación de los recursos, integrado por biólogos de pesquerías de la mayoría de los países mediterráneos, demostró ante todo que para la mayoría de las especies bentónicas localizadas a lo largo de las costas europeas, las capturas totales habían alcanzado o rebasado el mínimo, en tanto que el tamaño de las flotillas seguía aumentando. Posteriormente se hicieron evaluaciones similares para diversos sectores de las costas asiática y africana del Mediterráneo y finalmente para los recursos pelágicos costeros (sardina, anchoa, alacha, caballa, etc.), aunque para estos últimos con más imprecisión. Este conjunto de evaluaciones permitió obtener, por extrapolación, una estimación del potencial total de los recursos bentónicos por una parte y de los recursos pelágicos costeros por otra, y ello para los principales sectores del Mediterráneo y el Mar Negro y para ambos mares en su conjunto. Simultáneamente, en la mayoría de los países, los miembros del Grupo de Trabajo trataron, en general con éxito, de promover una intensificación de los programas nacionales de recopilación de estadísticas y de evaluación de las especies.

Además del empleo de los métodos clásicos de evaluación, basados en la aplicación a las especies explotadas de las teorías de dinámica de las poblaciones, la FAO (Dirección de Ambiente y Recursos Pesqueros) y el CGPM trataron de promover la utilización de métodos acústicos de evaluación directa de las biomazas. A este respecto, los proyectos PNUD 1/FAO de desarrollo de la pesca en Argelia, Marruecos, Túnez y Turquía contribuyeron eficazmente a estos esfuerzos al permitir las primeras evaluaciones de los recursos pelágicos disponibles en los sectores mediterráneos correspondientes. La FAO y el CGPM se esforzaron igualmente por generalizar el empleo de estas técnicas distribuyendo a los laboratorios mediterráneos interesados bibliografías y una documentación especializada, participando en la ejecución de seminarios de formación y colaborando con Italia y Yugoslavia en la ejecución de una campaña de evaluación en el Adriático.

- c) Formación de especialistas en evaluación: se ha señalado ya que la existencia de biólogos de pesquerías que posean un conocimiento claro del conjunto de los problemas que plantea la evaluación de las especies y los efectos de su explotación condicionaba el desarrollo de los conocimientos sobre las especies y las pesquerías. El CGPM había subrayado desde hace tiempo esta deficiencia y tratado de promover la formación de tales especialistas. Con ayuda del Gobierno danés (DANIDA), la FAO había comenzado por organizar en Copenhague en 1968 un primer curso intensivo al que asistieron tres investigadores del Mediterráneo. Gracias a la contribución del Gobierno de la República Francesa, pudieron organizarse ulteriormente dos cursos intensivos en Brest (Francia) conjuntamente por la FAO y el Centro nacional para la explotación de los océanos (Francia). Al primero (verano de 1973) asistieron además de becarios

---

1/ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

procedentes de otras regiones, once estudiantes procedentes de siete países mediterráneos; al segundo curso, organizado en agosto de 1976, según una fórmula idéntica, asistieron doce becarios procedentes de seis países mediterráneos. Estos cursos parecen ya haber contribuido claramente a reforzar las capacidades nacionales en la esfera de la evaluación de las especies.

La FAO organizó igualmente en 1974 en Kelibia (Túnez) un curso sobre los métodos de biología de las pesquerías, curso al que asistieron 16 investigadores mediterráneos. Finalmente algunos investigadores de la región pudieron beneficiarse de los cursos organizados por la FAO en otras regiones sobre las técnicas de prospección acústica.

#### ESTADO DE LAS PESQUERIAS Y PRIORIDADES EN MATERIA DE ORDENACION

El informe de la última reunión (noviembre de 1975) del Grupo de Trabajo sobre evaluación de recursos y estadísticas de pesca contiene una reseña de los conocimientos adquiridos sobre la importancia y el nivel de explotación de los recursos pesqueros del Mediterráneo y el Mar Negro.

La mayoría de las especies bentónicas localizadas a lo largo de las costas europeas, incluido el Mar Negro, se consideran intensamente explotadas. En lo que a estas especies se refiere, cabe pues esperar más de la aplicación de unas medidas de gestión encaminadas a mantener las capturas y los rendimientos a niveles elevados que de una intensificación suplementaria de su pesca. Un crecimiento moderado de las capturas bentónicas debería ser localmente posible en algunos sectores a lo largo de las costas africanas, sobre todo en la mitad occidental. Pero si estas perspectivas no son despreciables en relación con las cifras de producción actual, siguen siendo de todos modos modestas en valor absoluto.

Las especies pelágicas costeras en su conjunto parecen ofrecer en cantidad, las mejores perspectivas, sin duda porque el desarrollo de su explotación ha tropezado hasta la fecha con dificultades de comercialización de los productos conseguidos. El reciente y repentino desarrollo de las capturas de anchoas en el Mar Negro confirma estas conclusiones generales. En la medida en que su explotación es aún menos intensa, cabe decir que sus necesidades en materia de ordenación son menores que las de las especies bentónicas. Sin embargo, la rápida expansión de la pesca pelágica en países cuya capacidad para obtener, tratar e interpretar las estadísticas de pesca y, por tanto, para apreciar el impacto de las capturas sobre las especies es claramente insuficiente, suscita inquietudes justificadas en cuanto al porvenir de tales pesquerías. En ciertos sectores del Mediterráneo noroccidental, se han observado igualmente signos de explotación intensiva para algunas especies pelágicas, y se ha señalado desde hace tiempo el impacto negativo de la reducción de las aportaciones de agua dulce como consecuencia de la construcción del embalse de Asuan sobre la especie egipcia de alacha.

## EL PAPEL DEL CGPM EN LA ORDENACION DE LOS RECURSOS MEDITERRANEOS

La conservación de las especies objeto de explotación intensiva y la optimización de su pesca en el plano socioeconómico, exigen la aplicación de dos tipos de medidas complementarias. En general, se controla primeramente el tamaño de los ejemplares capturados, retardando la edad a que puede comenzar su pesca (aumentando, por ejemplo, el límite autorizado de las mallas en la construcción de redes). Este tipo de restricción conlleva generalmente una mejora de las capturas totales y de los rendimientos, pero no puede por sí solo reducir la intensificación progresiva de la pesca de que son objeto naturalmente las pesquerías; este tipo de medida puede incluso provocar secundariamente una aceleración de las inversiones atraídas por la mejora temporal resultante de una protección más eficaz de los ejemplares jóvenes. De hecho un día u otro habrá que prever inexorablemente el control del volumen total de las capturas o de los promedios de captura.

Las medidas consistentes en limitar el tamaño de la malla son, evidentemente, más fácilmente aceptadas, puesto que se espera que la pérdida resultante de la suspensión de la captura de ejemplares jóvenes se transforme en ganancia a partir del momento en que se capturen suficientes ejemplares protegidos temporalmente por el cambio de malla.

El segundo tipo de restricción, a saber la limitación del nivel global de explotación, resulta tanto más difícil adoptar cuanto más tarde se tome, es decir que implica una reducción mayor de las inversiones y del empleo.

En el Mediterráneo, el retardo registrado en materia de ordenación hace la situación especialmente difícil. Muchos reglamentos nacionales en vigor resultan anticuados, en cuanto que están atestados de multitud de cláusulas no siempre justificadas para la protección eficaz de las especies, que son a veces contradictorias y muy frecuentemente complejas. Esta complejidad y su relativa ineficacia no pueden menos de resultar perjudiciales para la aplicación de los textos en vigor.

Habiendo reconocido, por vez primera en junio de 1971, el estado de aparente exceso de explotación de las especies bentónicas de las costas europeas, el Grupo de Trabajo sobre evaluación de recursos recomendó la prohibición de las redes de arrastre de malla inferior a 40 mm y subrayó la importancia de tratar de que las tasas de explotación se ajusten a las posibilidades de las especies (el informe del Grupo facilitaba evaluaciones al respecto). Según todas las apariencias, la malla de 40 mm era inferior a la malla óptima. Esta dimensión fue adoptada, sin embargo, como primera etapa dado que, al figurar en la mayoría de las legislaciones nacionales y ser relativamente aceptable para los pescadores de los diversos países, debía permitir obtener relativamente una renovación y una aplicación más eficaz de las legislaciones nacionales, condición de todo progreso en materia de reglamentación de la pesca.

Esta recomendación fue refrendada por el CGPM en su 11º período de sesiones, celebrado en marzo de 1972. Para promover la aplicación de la malla de 40 mm y señalar a la atención de las administraciones nacionales los problemas urgentes de ordenación en el Mediterráneo, el Consejo expresó el deseo de organizar una reunión de altos funcionarios de la economía y la administración de la pesca de los países de la cuenca occidental. Esta reunión se celebró en abril de 1973. La reunión recomendó la creación en el seno del CGPM de un Comité de ordenación de recursos, que debería encargarse de

hacer un inventario de las legislaciones nacionales y, sobre la base de la labor del Grupo de Trabajo sobre evaluación de recursos, proponer al Consejo recomendaciones para una mejor ordenación de los recursos. Esta misma reunión expresó asimismo el deseo de que se modificasen los estatutos del CGPM a fin de dotar a este organismo de una mayor eficacia en la elaboración y aplicación de recomendaciones en materia de ordenación. En este sentido, la reunión pidió a la secretaría del CGPM que preparase un estudio sobre las etapas legales y administrativas que habría que tener en cuenta para llegar a una mejor aplicación de las recomendaciones del CGPM.

Este conjunto de propuestas fue adoptado en el 12º período de sesiones del CGPM, celebrado en marzo de 1974. Se creó el Comité de Ordenación de Recursos, al que se encomendaron dos tareas:

- estudiar la revisión del Acuerdo de 1949 sobre el establecimiento del CGPM y recomendar todas las enmiendas que se estimasen necesarias para que el Consejo estuviese en mejores condiciones de llevar a cabo sus tareas, en particular las relativas a la adopción, la ejecución y el control de la aplicación de las medidas de conservación de las especies pesqueras;
- estudiar y adoptar un proyecto anotado sobre las dimensiones de las mallas de las redes de arrastre; el proyecto, cuyas bases técnicas deberían ser formuladas por la secretaría, estaría llamado a servir de marco para la elaboración de las legislaciones nacionales sobre los métodos de medición de mallas, aparejos prohibidos y modalidades de control.

Finalmente, el Consejo consideró que, teniendo en cuenta la similitud de las especies y de las interferencias entre las pesquerías, las necesidades en materia de ordenación eran comunes al conjunto del Mediterráneo y el Mar Negro y que, por tal razón, había que prever la adopción de una malla de 40 mm por el conjunto de países mediterráneos (incluido el Mar Negro) y la armonización de las legislaciones nacionales en este conjunto geográfico.

De conformidad con el procedimiento así definido, la primera reunión del Comité de Ordenación de Recursos (febrero de 1976) adoptó un texto llamado a servir de base a las legislaciones nacionales de todos los países del CGPM. Este texto preveía la prohibición de las mallas inferiores a 40 mm en las redes de arrastre, y precisaba las normas que debían utilizarse para la medición de las mallas (control), los aparejos y redes prohibidos y las modalidades de excepción.

De conformidad con la decisión del Comité, este texto fue enviado posteriormente por el Director General de la FAO, en forma de recomendación, a los países miembros con el ruego de que le hiciesen saber, para comunicarles ulteriormente al CGPM y al conjunto de países miembros, las disposiciones adoptadas o previstas para ajustar las legislaciones nacionales a este sistema común.

Finalmente, el Comité formuló propuestas de enmienda al Acuerdo de 1949, encaminadas a aumentar la eficacia del CGPM como organismo de ordenación y desarrollo de las pesquerías mediterráneas y limitando las responsabilidades del Consejo a los recursos vivos y a la acuicultura en las aguas marinas y salobres.

Este conjunto de propuestas fue refrendado por el Consejo en su 13<sup>o</sup> período de sesiones, en junio-julio de 1976. El Consejo expresó igualmente el deseo de que, si esto no se había hecho todavía, cada país adoptase rápidamente estructuras paralelas a aquellas de que disponía el CGPM para la recopilación de información, su análisis (evaluación de las especies), la elección y la aplicación de las medidas de ordenación.

El Consejo recomendó que se organizase en 1978 una segunda reunión del Comité de Ordenación. El Comité deberá entonces examinar los progresos realizados en el plano nacional en la aplicación del texto común adoptado por el CGPM sobre las mallas. Deberá igualmente, sobre la base de las conclusiones de su Grupo de Trabajo sobre evaluación de recursos y estadísticas de pesca, hacer un análisis de las experiencias nacionales en materia de limitación de la pesca, evaluar la oportunidad de armonizar en el plano regional las disposiciones nacionales en la materia y, eventualmente, formular planes de control de la pesca que puedan ser sometidos a los Estados miembros para su aplicación.

#### CONCLUSIONES

La fórmula adoptada por el CGPM para estudiar, adoptar y aplicar una reglamentación uniforme sobre las mallas de las redes de arrastre parece adaptarse bien a la situación mediterránea. A través de la secretaría, los países miembros han tenido conocimiento de las justificaciones teóricas y de las necesidades propias de las especies mediterráneas en esa esfera así como de la naturaleza de las cuestiones técnicas que plantean la elección y la aplicación de reglamentos de esta índole. La similitud de sus pesquerías les ha conducido a adoptar un texto común destinado a servir de modelo a las legislaciones nacionales cuya aplicación sigue siendo una responsabilidad nacional. Al comprometerse a darse cuenta mutuamente, a través del CGPM, de las actividades que deban tomar en este sentido, los países reconocen que para aplicar de manera efectiva unas reglamentaciones comunes es necesario que todos los asociados estén convencidos de que cada uno de ellos está sujeto efectivamente a las mismas limitaciones.

Al pedir a su Comité de Ordenación que inicie el estudio de los problemas y necesidades en materia de limitación de la pesca y que le presente propuestas sobre las medidas que deben tomarse, el Consejo acaba de decidirse a atacar el segundo gran problema de la ordenación. Este es ciertamente más difícil que el control del tamaño de las mallas, pero los progresos realizados en estos últimos años por el CGPM constituyen un augurio favorable para el porvenir.



La conservación de los recursos vivos del Mediterráneo y la viabilidad, en los planos económico y social, de las utilidades de que son objeto tienen este precio. Actualmente, el principal patrón para juzgar la importancia de sus recursos lo constituye el nivel de desarrollo de las pescas comerciales. Tal vez esto no sea siempre así, ya que las modalidades de utilización de los recursos vivos pueden evolucionar. Por ejemplo, el interés, en términos económicos y sociales, de ciertas pesquerías puede verse reducido con el desarrollo de la tecnología. Hasta la fecha, en las regiones en que esto ha ocurrido, tales reducciones se han visto ampliamente compensadas por el desarrollo de pesquerías de recreo. El valor económico (por los gastos que ocasionan en la práctica) y el valor cultural (que representan para aquellos que la practican) han excedido casi siempre del de la pesca comercial que han sustituido. Este aspecto no puede ser subestimado en el Mediterráneo donde el turismo ha conocido ya un auge excepcional.

-----